



MENDOZA, 14 SEP 1998



VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al espíritu y a la letra de la Ley de Educación Superior en lo referido a favorecer los procesos de integración y articulación de la educación superior no universitaria y universitaria y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene reservada la función de formar en el área del grado y del posgrado con el objeto de otorgar los títulos correspondientes al nivel de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado;

Que los nuevos conceptos de articulación y de formación permanente abren la perspectiva de ir alcanzando, en recorridos alternativos, mayores niveles de formación y titulación;

Que desde estos conceptos, la biografía individual debe ser considerada, tanto desde los aspectos de la educación formal como informal;

Que la profesionalización del rol docente es un objetivo estratégico de fundamental importancia;

Que por ello la Universidad debe prever ofertas de formación que permitan a docentes en ejercicio que no poseen títulos de grado ir alcanzando mayores niveles de formación académica;

Que, el Consejo Superior, por Ordenanza ^{14/98} aprobó para esta Facultad la creación de una nueva figura: la Licenciatura Extraordinaria.

Que la Facultad ha estimado conveniente, crear en su ámbito, el Ciclo de Licenciatura en Educación Especial; que esta figura tiende a clarificar la dimensión del proyecto, sus alcances y sus destinatarios, ya que está concebido para docentes y profesionales que poseen un título afín y se encuentran en ejercicio, por lo que constituye una oferta a término, destinada a cubrir un requerimiento específico del medio;

Que es desde este encuadre como debe ser interpretado el presente diseño curricular;

CACHANO
Secretaría Administrativa

VERONICA CORNELIO ERICE
DECANA

ORDENANZA Nº 008





Que el Consejo Directivo en su sesión del 24 de junio de 1998 aprobó el proyecto elevado por Decanato:

Por todo ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA

Art. 1°.- Crear en el ámbito de la Facultad el Ciclo de Licenciatura en Educación Especial según el Plan de Estudios que obra como Anexo de la presente Ordenanza.

Art. 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Ordenanza.

Art. 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.


LUIS V. SAGVINO
Director General Administrativo

Prof. ...
DECANO



1. Fundamentos:

La Educación Especial es uno de los sectores educativos donde se han producido mayores modificaciones en los paradigmas que subyacen a las prácticas escolares

La Educación Especial no constituye un recorte disciplinar sino un área de desarrollos científicos interdisciplinarios que se nutren de los aportes de la Antropología, la Sociología, la Psicología, la Pedagogía y la Biología.

La historia de este sector educativo muestra cómo las acciones educativas realizadas han seguido, explícita o implícitamente, las ciencias dominantes, la Biología y Psicología y, a su vez, éstas según los distintos paradigmas que las han marcado desde fines del siglo XIX hasta ahora.

En la actualidad han surgido con fuerza, a través de numerosos documentos internacionales por el impulso de las ciencias sociales, nuevas concepciones que consideran al sujeto no sólo en su particular individualidad según la privación motora, cognitiva, sensorial, psíquica y/o social, sino y, sobre todo, desde la necesidad que debe ser satisfecha por el entorno familiar, escolar y social. Se afirma también que en este sujeto con necesidades especiales se deben privilegiar respuestas básicamente educativas. Al respecto los diagnósticos clínicos y pedagógicos contribuyen a encontrar singulares respuestas educativas. Así, desde una de las nuevas propuestas "las discapacidades no deberían ser tratadas ni como construcciones sociales, ni como impedimentos pertenecientes únicamente al estudiante, pero sí deberían tratarse como ambos cuando en un individuo se documentan limitaciones físicas o sensoriales anormales" (Warner, 1996:73).

Por todo ello es necesario poner énfasis en la formación, en el conocimiento de la educación especial que la sustenta y, por ello, debe ser multiparadigmático y multidisciplinar.

La Facultad ha considerado conveniente ofrecer una alternativa de formación encuadrada en la figura de Ciclo de Licenciatura aprobada por el Consejo Superior según Ordenanza N° 14/98-C.S.

Esta Licenciatura permitirá, al mismo tiempo que proporcionar una actualización de paradigmas, enfoques y respuestas educativas, un título de grado a los docentes que se encuentran en ejercicio en el sistema educativo o en instituciones consagradas a la discapacidad, como así también a los egresados de carreras especiales de institutos de Educación Superior. Esto promoverá el acceso a estudios de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados).



2. Definición

La Licenciatura en Educación Especial se encuadra en un perfil amplio. Que alude tanto a la dirección, y al gobierno de las instituciones como a la capacidad de generar procesos de transformación institucional, comunitario, y curricular, con la participación colectiva de los miembros de la organización en los procesos de decisión, diseño y evaluación de la acción que se construye con la participación activa desde los distintos roles institucionales. La gestión es entendida, en esta concepción, como la intervención para generar favorecer y dinamizar, según el rol que se desempeña, procesos institucionales, curriculares y sociales. tendientes a construir un servicio educativo de mayor calidad en las escuelas especiales y en proyectos de integración.

La formación comprende los aspectos institucionales, comunitarios, curriculares y sociales tanto a nivel institucional como del aula, los que deben encontrar su espacio específico.

Asimismo es preciso fundamentar la formación en aspectos epistemológicos, antropológicos, psicológicos y didácticos que sustentan las prácticas en dicho sector educativo.

Una Licenciatura supone, además, los insumos necesarios en Investigación Educativa, las herramientas informáticas y el manejo instrumental de una lengua extranjera.

3. Propósitos Generales

Formar un Licenciado en Educación Especial lo que supone:

1. Proporcionar una sólida formación epistemológica, antropológica, psicológica y pedagógica como sustento de las prácticas educativas del sector.
2. Abordar la problemática de la Gestión desde la dimensión institucional que comprende: el ámbito de las relaciones sociales y las comunicaciones interpersonales en la escuela, así como la relación y proyección en el ámbito comunitario de la problemática de la concreción curricular a nivel de la institución y del aula en escuelas de educación especial y de educación común en régimen de integración.
3. Crear un espacio de reflexión y crítica de las propias representaciones y de las representaciones sociales a partir de los nuevos paradigmas educativos.
4. Brindar herramientas metodológicas tanto a nivel de la investigación educativa como de la práctica pedagógica.
5. Promover actitudes de solidaridad social y respeto por la diversidad.



4. Destinatarios

Egresados de carreras docentes en el área de la educación especial, sin grado universitario, para quienes se han contemplado las siguientes condiciones de admisión según los años de cursado del título de base.

4.1. Condiciones de admisión

Egresados de carreras docentes de la especialidad sin grado universitario. El cursado realizado es capitalizado como parte de la carga horaria global. Los años de servicio y los estudios previos se consideran como parte del patrimonio cognitivo de los aspirantes.

En todos los casos los años de estudios superiores: dos, dos y medio, tres y tres y medio, deben ser completados con un número de créditos complementarios que será mayor mientras menor sea el tiempo de cursado previo. Estos créditos complementarios se tomarán en las asignaturas de los Planes de Estudios de la Facultad para completar luego con la Licenciatura el número de horas exigidas. A efectos de unificar los criterios se ha considerado que por cada cuatrimestre el número de horas reloj es de trescientas, lo que se asciende a seiscientas horas reloj anuales.

Con referencia a los créditos complementarios, éstos se contabilizan tomando como unidad de medida lo aceptado en el sistema, a saber un crédito es igual a quince horas reloj. Estos créditos complementarios funcionan como un pre-requisito y deben ser aprobados antes de poder acreditar las asignaturas específicas del Ciclo de Licenciaturas.



7

Características del título	Horas cursadas en su formación de base	Créditos complementarios	Nº de horas	Observaciones
Título terciario de 2 años de duración o cargo directivo o de inspección obtenido por concurso de méritos y oposición	600 anuales = 1200 horas	70 créditos = 1050 horas en las tres áreas de las asignaturas de los planes de estudio vigentes en la respectiva Facultad	1.200 1.050 1.055 3.305 horas	Tener no menos de 4 años de servicio en el nivel terciario o no menos de 6 años en el nivel secundario o primario continuados o alternados con acreditación fehaciente.
Título terciario de 2 y ½ años de duración.	1200 anuales + 300 cuatrimestre = 1500 horas	50 créditos = 750 horas en tres áreas de las asignaturas de los planes de estudio vigentes en la respectiva Facultad	1.500 750 1.055 3.305 horas	Idem
Título terciario de 3 años de duración	1800 anuales	30 créditos = 450 horas en tres áreas (ídem al anterior) o acreditar por equivalencia cursos realizados y evaluados de nivel equivalente	1.800 450 1.055 3.305 horas	
Título terciario de 3 ½ años.	2100 anuales	10 créditos = 150 horas en 2 áreas de los planes de estudio vigentes en las respectivas Facultades o acreditar por equivalencia cursos realizados y evaluados de nivel equivalente.	2.100 150 1.055 3.305 horas	
4 años	2400 horas	Ingreso directo		



Créditos complementarios

Areas

De Formación General			De Formación Especializada			DE FORMACIÓN DE ORIENTACIÓN		
Asignaturas	Horas	Creditos	Asignaturas	Horas	Creditos	Asignaturas	Horas	Creditos
• Antropología Filosófica	60	4	• Psicología Educacional	60	4	• Educación Artística	90	6
• Sociología de la Educación	60	4	• Psicología Evolutiva	90	6	• Literatura Infantil	45	3
• Teoría y Des. del Currículo	90	6	• Psic. de los Trast. del Desarrollo	45	3	• Pedagogía Especial	60	4
• Pedagogía	75	5	• Anatomoneurofisiología	60	4	• Estimulación y Rehabilitación visual	60	4
			• Neuropatología	45	3	• Orient. y Form. Laboral en el Dism. Visual	60	4
			• Psicomotricidad	60	4	• Pedagogía Terapéutica	60	4
			• Psicopatología	45	3	• Pedagogía Terapéutica en Trast. Motores	60	4
			• Psicolingüística	60	4	• Patología del Lenguaje	60	4
			• Anatomofisiop. de la visión	45	3	• Didáctica de la Lectura y Escritura y Lengua	60	4
			• Anatomofisiop. de la audic. y fonoart.	45	3	• Terapia Ocupac. Discap. Mental y Motor	60	4
						• Didáctica de la Matemática	30	2
						• Didáctica de las Ciencias Sociales	30	2
						• Didáctica de las Ciencias Naturales	30	2
TOTAL	285	19		555	37		795	53

5. Presentación sintética de la Carrera

5.1. Duración: dos años y medio (5 cuatrimestres)

5.2. Número de horas de la formación : 1.055 horas reloj.

5.3. Carácter: no permanente.

5.4. Título: Licenciado/a en Educación Especial.

6. Alcances del título

Los alcances del título son los siguientes:

- Organizar y ejecutar proyectos educativos institucionales y del aula, de investigación o de desarrollo en el área de la Educación Especial.
- Diseñar y evaluar estrategias educativas, formales y no formales, destinadas a la atención de sujetos con necesidades educativas especiales
- Asesorar, auditar y supervisar programas y/o proyectos destinados a la prevención, promoción e inserción de sujetos con necesidades especiales en todas sus etapas evolutivas.
- Seleccionar, distribuir y aplicar recursos tanto humanos como materiales a fin de optimizar las condiciones de calidad de vida de las personas con necesidades educativas especiales.
- Elaborar proyectos de investigación en Educación Especial

ORDENANZA N° 008



7. Organización

La Licenciatura en Educación Especial se plantea en dos bloques de asignaturas y/o actividades curriculares, el primero de ellas, obligatorias, y el segundo, optativas con el objeto de ofrecer, al profesional en formación, diferentes recorridos opcionales.

El primer bloque, obligatorio para todos los inscriptos en la Licenciatura, comprende el estudio y profundización de las problemáticas socio-antropológicas, psicológicas y culturales del sistema educativo en general, la problematización de saberes en las diferentes áreas de gestión institucional, curricular, administrativa, comunitaria y del aula relacionadas con la educación, así como la actualización y profundización en las nuevas perspectivas educativas en las diferentes necesidades educativas especiales.

El segundo bloque apunta a profundizar el conocimiento sobre las competencias necesarias para el desarrollo de las áreas curriculares, divididas en sub-áreas: sub-área lengua, sub-área matemática, sub-área ciencia y sub-área expresión integral, que requieren la elaboración de proyectos específicos. El alumno podrá optar por una de las cuatro áreas.

El Bloque I de Actividades obligatorias comprende:

1. Un área general: en dónde se han agrupado las asignaturas que tienden a la actualización de contenidos sobre problemáticas educativas y de la investigación.
2. Un área pedagógico didáctica: que atiende a la especificidad de la problemática educativa en relación con la educación especial.
3. Un área específica: que ofrece distintas asignaturas, destinadas a actualizar los saberes según el tipo de necesidad especial.

El Bloque II de Actividades optativas comprende un área del desarrollo curricular con cuatro recorridos opcionales.

Los alumnos deberán cursar y aprobar uno de ellos. En el caso de cursar más de uno se otorgará la certificación correspondiente.



10

7.1. Estructura curricular

Bloque I: Act. obligatorias	hs.	Bloque II: Act. optativas	hs.
Area General		Area del desarrollo curricular	
1. Epistemología	45	• <i>Opción: sub-área matemática</i>	
2. Estadística Aplicada	45	18. La comprensión y el aprendizaje de las matemáticas	45
3. Gestión comunitaria	45	19. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo del pensamiento matemático	45
4. La gestión y la Institución escolar	45	Total horas : 90	
5. Metodología y técnicas de investigación	45	• <i>Opción: sub-área lengua</i>	
6. Planificación y evaluación institucional	45	20. El desarrollo de la competencia comunicativa	45
7. Problemática curricular	45	21. Trastornos del desarrollo del lenguaje	45
8. Problemática socio-antropológica y cultural	45	Total horas : 90	
9. Psicología del desarrollo	45		
Total horas		405	
Area pedagógico-didáctica		• <i>Opción: sub-área ciencias</i>	
10. Problemática de la integración educativa	45	22. Desarrollo del conocimiento en Ciencias Sociales	45
11. Currículum y necesidades educativas especiales	45	23. La comprensión y el aprendizaje en Ciencias Naturales	45
12. Informática educativa aplicada	45	Total horas : 90	
13. Sistema y problemática educativa	45	• <i>Opción: sub-área expresión integral</i>	
Total horas		180	
Area específica		24. Lenguajes artísticos (Expresión Corporal, Música, Plástica)	
14. Estrategias cognitivas en educación especial	45	Total horas : 90	
15. La atención temprana y la educación especial	45	Acreditación de una lengua extranjera	
16. La problemática de la multidiscapacidad.	45	Tesina de grado	
17. Nuevas perspectivas en la educ. de sordos	45	200	
Total horas		180	
Total 405 + 180 + 180		765	
TOTAL HORAS GENERAL (765+90+200) = 1055			

7.2. Distribución curricular

Primer año	
Primer semestre	Segundo semestre
• Problemática socio-antropológica y cultural	• Problemática curricular
• Epistemología	• Metodología y técnicas de investigación
• Sistema y problemática educativa	• Planificación y evaluación institucional
• La Gestión y la institución escolar	• Psicología del desarrollo
Segundo año	
Primer semestre	Segundo semestre
• Estadística aplicada	• Cumplimentar 90 hs. del Bloque II, de una de las sub-áreas.
• Gestión comunitaria	• Estrategias cognitivas en Educación Especial
• Problemática de la integración educativa	• La atención temprana en Educación Especial
• Currículum y necesidades educ especiales	• La problemática de la multidiscapacidad
• Informática educativa aplicada	• Nuevas perspectivas en la educación de sordos

ORDENANZA Nº 008



8. Articulación de los estudios. Correlatividades

Para rendir	Deberá tener aprobada
• Problemática de la integración educativa	← Problemática socio-antropológica y cultural
• Planificación y evaluación institucional	← La Gestión y la institución escolar
• Metodología y técnicas de investigación	← Epistemología
• Estadística aplicada	← Metodología y técnicas de investigación
• Currículum y necesidades educativas especiales	← Psicología cognitiva
	← Problemática curricular
• Asignaturas de las Sub-áreas Matemática, Lengua, Ciencias y Expresión Integral	← Psicología del desarrollo
• Para las asignaturas del área específica	← Currículum y necesidades educativas especiales
	← Problemática curricular

9. Presentación analítica de la Licenciatura

9.1. Bloque I

9.1.1. Propósitos Generales

- Promover la discusión sobre las diferentes concepciones socio-culturales y antropológicas que subyacen a las prácticas educativas.
- Actualizar conocimientos que aportan las diferentes corrientes psicológicas sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Profundizar conocimientos sobre el sistema educativo, planificación y evaluación institucional.
- Proveer de herramientas para analizar la problemática y la relación de la institución con la comunidad, apuntando a la problematización de las situaciones cotidianas desde la reflexión teórica-crítica.
- Brindar los fundamentos epistemológicos y metodológicos para la elaboración de proyectos de investigación científica.
- Generar espacios de reflexión que permitan valorar el trabajo interdisciplinario en proyectos de investigación y desarrollo.
- Proporcionar elementos teóricos que aporten a nuevas conceptualizaciones y paradigmas en el área de la Educación Especial.



9.1.2. Expectativas de logro

- Comprender desde una perspectiva teórica la importancia de la reflexión crítica acerca de la integración y la inclusión y la implicancia de estos conceptos en la organización y planificación del sistema educativo.
- Conocer los fundamentos epistemológicos y metodológicos que le permitan promover procesos de investigación científica.
- Entender la gestión comunitaria como un compromiso ineludible del docente con la comunidad educativa.
- Comprender el desarrollo de procesos relacionados con la problemática del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Elaborar diseños curriculares que puedan ser aplicados en sujetos con necesidades educativas especiales.
- Analizar las nuevas perspectivas en la educación de sujetos con necesidades educativas especiales.

9.1.3. Alcance de las obligaciones curriculares

Bloque I Actividades Obligatorias

Area General

1. Epistemología

Expectativas de logros

- Relacionar los principales métodos científicos con las teorías que los sustentan.
- Confrontar las principales corrientes en Ciencias Sociales y Humanas.
- Reconocer los diferentes tipos de inferencia en los procesos científicos.
- Valorar el lugar de los supuestos en la investigación educativa.

Contenidos mínimos

- Elementos históricos del razonamiento científico.
- Empirismo. Racionalismo. Idealismo crítico.
- Genealogía. Pragmatismo.
- Tipos de inferencia: deducción, inducción, analogía, abducción.
- La epistemología dialéctico - genética.
- La Hermenéutica. La Semiótica.
- La razón comunicativa.



FOLIO
Nº 13

2. Estadística Aplicada

Expectativas de logros

- Valorar las funciones y límites de la Estadística en investigación educativa.
- Identificar los procedimientos estadísticos básicos y su utilidad específica.
- Discriminar los tipos estadísticos y sus características.

Contenidos mínimos

- Funciones y límites de la Estadística en educación.
- Estadística descriptiva univariada.
- Estadística inductiva, bivariada y multivariada. Muestreo.
- Presentación y análisis de resultados en Educación.

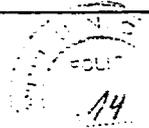
3. Gestión comunitaria

Expectativas de logros

- Formular proyectos de gestión comunitaria.
- Conocer los contenidos, herramientas y experiencias específicas que faciliten la gestión comunitaria.
- Valorar el intercambio de saberes que facilita la apertura y la flexibilidad necesarias en la búsqueda de respuestas, soluciones y transformaciones educativas en la comunidad, como la modalidad fundamental de gestión en espacios interculturales.

Contenidos mínimos

- Realidad educativa: rol de la escuela en los procesos de transformación comunitaria
- Las necesidades y problemáticas educativas de la comunidad. Distintos marcos conceptuales para el abordaje.
- La dimensión pedagógica en la gestión comunitaria.
- La educación no formal: recursos técnicos y tecnológicos.
- Proyectos de gestión comunitaria.



4. La Gestión y la institución escolar

Expectativas de logros

- Concebir la escuela como un subsistema social que dé respuestas educativas transformadoras con una visión prospectiva, a los requerimientos sociales en general y a los de su contexto específico en particular.
- Analizar críticamente las prácticas de gestión a la luz de los distintos paradigmas organizacionales.
- Interpretar reflexivamente las perspectivas de análisis multidimensional del campo institucional.
- Interpretar las relaciones entre los modelos de gestión institucional, los sistemas organizacionales y los modelos pedagógico-didácticos.

Contenidos mínimos

- La organización institucional y la descentralización educativa. Fundamentos y componentes.
- La institución escolar. Perspectiva de análisis. El análisis tridimensional.
- La gestión institucional. Modelos, dimensiones y procesos de gestión integral. La cultura institucional. El conflicto. Tipos de conflicto. Estilos de mediación. Gestión y procesos de comunicación y participación.
- Gestión y dinámica institucional. Equipo docente e innovaciones educativas.

5. Metodología y técnicas de investigación

Expectativas de logros

- Relacionar los principales métodos científicos con las teorías que los sustentan.
- Diseñar abordajes cuantitativos, cualitativos y estrategias convergentes en investigación educativa.
- Conocer y formular proyectos de investigación con énfasis en el diseño interdisciplinario.
- Desarrollar una actitud reflexiva y de apertura intelectual a partir de una apropiación crítica de saberes y del ejercicio permanente de la rigurosidad metodológica
- Valorar el lugar de la investigación en la práctica profesional



Contenidos mínimos

- Las posibilidades del conocimiento científico. La investigación como proceso científico. La discusión sobre los métodos. La investigación en educación hoy. El docente investigador de su práctica.
- El dato científico: estructura y elementos . Validez y confiabilidad.
- El proceso de investigación científica. Fases y momentos necesarios.
- Abordajes cuantitativos, abordajes cualitativos. Triangulación.
- Análisis y sistematización de los resultados.

6. Planificación y evaluación institucional

Expectativas de logros

- Comprender la evaluación institucional como un proceso participativo, que se constituye en la base para la toma de decisiones y a la planificación institucional como una estrategia prospectiva de la gestión en la institución escolar.
- Desarrollar competencias para el elaborar el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y diseños de evaluación institucional.

Contenidos mínimos

- La planificación y evaluación institucional. Paradigmas alternativos para su abordaje.
- El Proyecto Educativo Institucional como estrategia de transformación educativa. Fundamentos teóricos para su construcción.
- La evaluación institucional. La evaluación en el contexto de toma de decisiones. Diseño.
- Insumos cuantitativos y cualitativos.
- El equipo de gestión institucional como coordinador de acciones.

7. Problemática curricular

Expectativas de logros

- Analizar y confrontar las fuentes y fundamentos de las tendencias teóricas en la evolución de la concepción del curriculum.
- Analizar críticamente los fundamentos y los factores contextuales configurados en los proyectos y prácticas curriculares.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MENDOZA



Contenidos mínimos

- Evolución de la problemática curricular. Fundamentos filosóficos, políticos, socio-culturales y pedagógicos de la tendencia en distintos países.
- El currículum y los contextos socio-culturales. Los sujetos. El discurso. La ritualización.
- El currículum como analizador de las funciones sociales de la escuela. El currículum como construcción.
- Análisis crítico del currículum en la transformación actual.
- Fundamentos para la elaboración de currícula modelos.
- Evaluación del currículum. Funciones. Paradigmas.

8. Problemática socio-antropológica y cultural

Expectativas de logros

- Comprender, desde una perspectiva teórica, la importancia de la reflexión crítica acerca del hombre y su inserción activa en el mundo
- Comprender desde una dimensión práctica, la necesidad de una actitud comprometida frente a su realidad histórica.
- Analizar desde una perspectiva crítica y multidimensional algunos procesos socio - culturales relevantes en la actualidad y su incidencia en los procesos educativos.

Contenidos mínimos

- Los paradigmas y las tradiciones.
- Marcos axiológicos, tendencias y alternativas.
- Convergencias de las concepciones antropológicas de cultura y de ciencia como sustento de las conceptualizaciones educativas.
- La problemática de la postmodernidad: características de los procesos socio - culturales y las concepciones antropológicas.

9. Psicología del desarrollo

Expectativas de logro

- Distinguir las diferentes perspectivas teóricas de la Psicología así como los supuestos filosóficos, antropológicos y epistemológicos que las sustentan.



- Resignificar los aportes de distintas fuentes teóricas de la Psicología para la comprensión de los fenómenos psicológicos.
- Valorar los aportes de la Psicología Social para abordar algunas de las problemáticas educativas.

Contenidos mínimos

- Fuentes teóricas de la Psicología que confluyen para la comprensión de los procesos educativos:
 - Piaget: estructuras y etapas. Las posturas neopiagetianas.
 - Vigotsky: el trabajo con el otro y el aprendizaje. El lenguaje.
 - Bruner y Ausubel: la resignificación de lo aprendido con los otros.
 - Moreno: el contexto grupal y la posibilidad de aprendizaje.
 - Aportes desde la Psicología Social: Agresión, conducta, vínculos.
- La organización grupal como facilitadora de aprendizajes.

Area pedagógico - didáctica

10. Problemática de la integración educativa

Expectativas de logros

- Tomar conciencia de los efectos de la estigmatización y el concepto de anormalidad en la situación educativa.
- Reflexionar sobre los paradigmas en que se formaron los docentes alumnos.
- Reconsiderar el rol docente frente a sujetos con y sin necesidades educativas especiales.
- Valorar las propuestas actuales en educación para sujetos con necesidades educativas especiales.

Contenidos mínimos

- Criterios de normalidad-anormalidad.
- Una recorrido histórico desde la normalización hasta la exclusión e integración escolar.
- Acciones de integración social y educativa. Modelos. Paradigmas que los sustentan.
- Diferentes conceptualizaciones.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE DECANÍA

ORDENANZA Nº 008



10

11. Currículum y necesidades educativas especiales

Expectativas de logros

- Conocer las distintas respuestas educativas ante las necesidades especiales.
- Elaborar estrategias educativas alternativas frente a las necesidades educativas.
- Valorar el repertorio de respuestas en las necesidades especiales para su gestión educativa.

Contenidos mínimos

- Necesidades educativas especiales. Conceptualización e implicancias.
- Proyecto educativo institucional y sus respuestas ante las necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones curriculares. Medios de acceso al currículum. Evaluación integral

12. Informática educativa aplicada

Expectativas de logros

- Conocer las características de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Caracterizar los modos de utilización de las herramientas informáticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Valorar las herramientas informáticas como una mediación para el logro de los aprendizajes intelectuales y sociales.

Contenidos mínimos

- Hardware y Software: información y unidades de información. Criterios de clasificación de software.
- Estrategias pedagógico-didácticas en la Informática educativa para sujetos con necesidades especiales.
- Informática y cognición.

13. Sistema y problemática educativa

Expectativas de logros

- Analizar críticamente los procesos organizacionales de la sociedad y las funciones del sistema educativo en los procesos de transformación social.



- Posicionarse desde paradigmas alternativos de análisis de los sistemas organizativos para generar procesos de toma de decisiones.
- Profundizar el análisis de la problemática del Sistema educativo argentino actual desde una perspectiva pluridimensional.

Contenidos mínimos

- Marco de análisis de las problemáticas educativas. Conceptualizaciones para el análisis de los sistemas organizativos.
- El sistema social. Procesos de organización caracterización y comparación de diversos sistemas sociales y educativos.
- Paradigmas de análisis de las organizaciones.
- El sistema educativo argentino. Origen. Evolución. Situación Actual.
- Dimensión política y normativa del sistema educativo argentino.
- La problemática educativa y respuestas del sistema educativo. Dimensiones de análisis: social, cultural, económica, político.

Area Específica

14. Estrategias cognitivas en educación especial

Expectativas de logros

- Profundizar conocimientos sobre las diferentes teorías y su postura acerca del desarrollo cognitivo.
- Caracterizar los diferentes programas que se aplican en función del desarrollo cognitivo.
- Valorar la utilización de dichas estrategias en las escuelas de educación especiales.

Contenidos mínimos

- Desarrollo cognitivo. Conceptualización. Relaciones entre enseñanza, aprendizaje y desarrollo. Aportes desde diferentes teorías.
- Programas de desarrollo cognitivo. Fundamentos. Estrategias. El desarrollo de las funciones meta.



15. La atención temprana y la educación especial

Expectativas de logros

- Relacionar críticamente los fundamentos neuropsicológicos y pedagógicos como sustento teórico-práctico de la atención temprana.
- Comprender la dimensión pedagógica-terapéutica de la atención temprana en los trastornos de desarrollo.
- Disponer de los recursos necesarios para el trabajo en equipos inter y transdisciplinarios.

Contenidos mínimos

- La atención temprana : delimitación conceptual, marco teórico.
- Trastornos del desarrollo: observación, evaluación, diagnóstico e intervención.
- Modelos de intervención educativa temprana: método, técnica, encuadre. Las sesiones operativas.

16. La problemática de la multidiscapacidad.

Expectativas de logros

- Conocer o comprender los conceptos de discapacidad simple y discapacidad múltiple.
- Seleccionar técnicas para el abordaje educativo de personas con handicap múltiple.

Contenidos mínimos

- Plurideficiencia: conceptos. Límites. Características.
- Procesos de abordajes y objetivos.
- Aspectos metodológicos, técnica y evaluación.

17. Nuevas perspectivas en la educación de sordos

Expectativas de logros

- Analizar críticamente las concepciones de sordera que subyacen en las propuestas educativas actuales.

Contenidos mínimos

- Problemática de la comunicación en los sujetos sordos: interacción comunicativa.
- Modelos de adquisición de la lengua. Modelos educativos. La propuesta oralista en relación con los planteos lingüísticos. La propuesta de educación desde la perspectiva



socioantropológico-cultural.

9.2. Bloque II

9.2.1. Propósitos Generales

- Promover el análisis de la problemática curricular desde la perspectiva de las necesidades educativas especiales.
- Crear un ámbito de discusión sobre el desarrollo de procesos y habilidades necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

9.2.2. Expectativas de logro

- Conocer el desarrollo de la competencia comunicativa y sus alteraciones.
- Conocer el desarrollo del pensamiento matemático y su relación con las estrategias de aprendizaje.

9.2.3. Alcance de las obligaciones curriculares. Sub-área matemática.

18. La comprensión y el aprendizaje de las matemáticas

Expectativas de logros

- Comprender que el análisis de la génesis de los conocimientos matemáticos tanto en la historia como en los alumnos presenta una problemática que se constituye en una herramienta epistemológica fundamental para el logro del significado de los conceptos matemáticos.
- Utilizar los aportes de distintas teorías e investigaciones acerca del desarrollo de conceptos matemáticos para interpretar la construcción de significados y los procesos cognitivos que promueven el desarrollo del pensamiento matemático.

Contenidos mínimos

- La comprensión y las actividades de comprensión en el aprendizaje de conceptos y procesos específicos del área.
- Procesos que estudia la matemática.
- Procesos cognitivos que se usan para aprender matemática.

ORDENANZA Nº 008

AGLIANO
Administrativo

PROFESOR
CARRERA
DE
MATEMÁTICA



- El lenguaje matemático y la comunicación de resultados en el desarrollo del pensamiento matemático (lenguaje verbal, oral y escrito; lenguaje gráfico y lenguaje simbólico matemático).
- Problemas didácticos del lenguaje de la matemática.

19. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo del pensamiento matemático

Expectativas de logros

- Comprender que un enfoque metodológico didáctico problematizador en la enseñanza de la matemática permite una actividad intelectual accesible que se traduce en un saber hacer autónomo en el alumno que aprende.
- Identificar propuestas de enseñanza de la matemática reconociendo los supuestos teóricos matemáticos, psicológicos y epistemológicos en que se basan y la influencia de los mismos en el desarrollo del pensamiento matemático.
- Ser conscientes de que la transposición didáctica de los conocimientos es necesaria para el desarrollo del pensamiento matemático de los alumnos y también de los riesgos que puede implicar la misma.
- Investigar y discutir posiciones frente a problemas en la enseñanza de la matemática y seleccionar principios que promuevan soluciones y orienten una enseñanza para el desarrollo del pensamiento matemático.
- Interpretar y evaluar propuestas de enseñanzas a partir del análisis del conocimiento y la comprensión de los contenidos matemáticos involucrados, de la ubicación de los mismos en la disciplina, en el Currículo y de su relación con las otras áreas de enseñanza escolar y de las características del proceso de adquisición de esos contenidos (en los alumnos) del nivel en el que se desarrollará su tarea profesional.

Contenidos mínimos

- Las teorías matemáticas, psicológicas, pedagógicas, sociológicas y epistemológicas y sus influencias en el análisis de las condiciones y problemas de la apropiación de contenido matemático y en la selección de criterios para construir estrategias de enseñanza para el aprendizaje de la matemática en el contexto escolar.
- La transposición didáctica de los contenidos matemáticos: su necesidad y sus riesgos en el proceso de desarrollo del pensamiento matemático.

- Problemas en la educación matemática en distintos ciclos y niveles. Posturas cognitivas y su influencia en la enseñanza de la matemática, el uso de recursos, el lenguaje



matemático, etc.

- La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en matemática.
- Interpretación, análisis y evaluación de propuestas de enseñanza y de las características del proceso, de adquisición de los contenidos, que promueven dichas propuestas.

Sub-área lengua

20.El desarrollo de la competencia comunicativa

Expectativas de logros

- Resignificar los conceptos sobre el hecho comunicativo, a la luz de las nuevas teorías.
- Analizar los aportes de diferentes teorías en función de las propuestas curriculares.
- Valorar la contribución de los aportes teóricos a las prácticas educativas.

Contenidos mínimos

- Los lenguajes.
- La competencia comunicativa.
- Los aportes de la psico y sociolingüística.
- Nuevas perspectivas: la enunciación y la pragmática.

21.Trastornos del desarrollo del lenguaje

Expectativas de logros

- Conocer las alteraciones de los procesos psicolingüísticos implicados en el lenguaje oral, lectura y escritura.
- Adquirir habilidad para la elaboración de estrategias pedagógicas favorecedoras del desarrollo de la lectura y escritura.
- Valorar el conocimiento de las distintas problemáticas lingüísticas y su incidencia en el rendimiento escolar.

Contenidos mínimos

- Trastornos específicos del lenguaje oral: retraso simple del lenguaje.

ORDENANZA N°

008



- Trastornos del habla: trastornos fonológicos, apraxia del habla, dispraxia funcional.
- Trastornos en la adquisición y desarrollo de la lectura y escritura: dislexia, disortografía y disgrafía del desarrollo.

Sub-área ciencias

22.Desarrollo del conocimiento en Ciencias Sociales

Expectativas de logros

- Planificar, coordinar y evaluar situaciones de enseñanza y de aprendizaje en el área de las Ciencias Sociales.
- Medir en situaciones de enseñanza teniendo en cuenta la significatividad del contenido, las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, las estrategias docentes y el contexto escolar específico.

Contenidos mínimos

- La construcción del conocimiento en Ciencias Sociales.
- La problemática de la comprensión de las variables del hecho social: tiempo y espacio.
- Los contenidos procedimentales y la resolución de problemas en Ciencias Sociales.
- las estrategias de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación en el área de las Ciencias Sociales.

23.La comprensión y el aprendizaje en Ciencias Naturales

Expectativas de logros

- Comprender de qué forma los distintos niveles de profundización en el proceso de conceptualización, en Ciencias Naturales, ponen en marcha procesos que promueven el desarrollo del pensamiento científico en el área.
- Comprender que el uso activo del conocimiento implica el ejercicio activo de actividades de comprensión cuando se aprende en Ciencias.
- Identificar, analizar y seleccionar actividades de comprensión que ponen en juego los procesos cognitivos que promueven el desarrollo del pensamiento cuando se aprende en Ciencias.

Contenidos mínimos

- La comprensión y las actividades de comprensión en el aprendizaje de conceptos y procesos en el área.
- Procesos que estudian las Ciencias Naturales.
- Procesos cognitivos que se usan para aprender Ciencias Naturales.
- Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- El lenguaje científico en el desarrollo del pensamiento científico (lenguaje verbal, gráfico



y simbólico científico).

Sub-área: expresión integral

24. Lenguajes artísticos (Expresión Corporal, Música, Plástica)

Expectativas de logros:

Al finalizar el cursado, los alumnos:

- Conocerán las implicancias de los lenguajes artísticos en el desarrollo de los sujetos con necesidades educativas especiales.
- Valorarán la importancia de la expresión integral e integrada para el desarrollo holístico de los sujetos con necesidades educativas especiales.

Contenidos mínimos:

- Los lenguajes artísticos: características, elementos constitutivos de cada área.
- Los procedimientos de los lenguajes artísticos.
- El valor de la apropiación de los lenguajes artísticos en sujetos con necesidades educativas especiales.

Acreditación de una lengua extranjera

Inglés - Francés - Italiano. Se exigirá el nivel de comprensión lectora de un texto de la especialidad

Tesina de Grado

La realización de la tesina constituye una de las experiencias que identifica con mayor claridad la formación de grado universitario. En esta carrera esta actividad se articula directamente con Epistemología y Metodología de la Investigación esto presupone que el alumno desarrollará las siguientes actividades:

1. Lectura y consumo críticos de investigaciones. Con ello se pretende que el graduado pueda valorar e incorporar los aportes investigativos para beneficiarse en su tarea. Esta práctica sirve de propeútica de la actividad
2. Elaboración de un diseño de investigación que implica:
 - ⇒ Detectar un problema
 - ⇒ Formularse preguntas pertinentes con relación al mismo
 - ⇒ Hipotetizar sobre sus causas y objetivarlo
 - ⇒ Plantear con claridad una hipótesis
 - ⇒ Seleccionar los marcos teóricos.

La tesina supone un proceso de reflexión, discusión y ejecución del trabajo, guiado por el director destinado a:

- ⇒ Elaborar un marco operativo y seleccionar un enfoque
- ⇒ Complementar los datos cuanti y cualitativos

ORDENANZA N° 008



- ⇒ Realizar un trabajo de campo
- ⇒ Sistematizar e interpretar los datos obtenidos
- ⇒ Orientar en la redacción del trabajo, siguiendo las normas establecidas para una tesina de grado.
- ⇒ La evaluación de la Tesina se realiza a través de su presentación y defensa ante un tribunal académico convocado al efecto.

10. Régimen de enseñanza – aprendizaje.

La Licenciatura en Educación Especial posee modalidad presencial, en módulos, clases teóricas, teórico-prácticas, talleres y tutorías.

10.1. Régimen de cursado

Los alumnos deberán concurrir al 75% de las clases y cumplir con el 100% de trabajos prácticos.

Se realizará un encuentro mensual en cada actividad curricular hasta su desarrollo completo. Las actividades de cursado consistirán en:

- 1) Presentación de temáticas por parte del profesor responsable.
- 2) Intercambio y debate sobre las mismas por parte de los alumnos.
- 3) Realización de actividades de producción grupal.
- 4) Puestas en común de actividades realizadas.
- 5) Aclaración de dudas, profundización e integración de conocimientos.
- 6) Evaluación y autoevaluación grupal.

Se tenderá a favorecer la construcción de los aprendizajes, a través de la lectura crítica de la bibliografía, la resolución de problemas, el análisis de casos, la elaboración de mapas conceptuales, la aplicación de saberes en situaciones reales o construidas en los casos analizados.

Los profesores atenderán las consultas de los alumnos el día anterior o posterior al encuentro mensual. También podrán atenderse las consultas, para quienes no viven en el gran Mendoza, vía telefónica, E-mail y/o fax.



10.2. Régimen de enseñanza aprendizaje

El proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollará sobre la base de los perfiles anteriormente delineados y los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo y de esta institución.

Cada equipo deberá fijar en su planificación el modelo pedagógico a aplicar de acuerdo con las expectativas de logros propuestas, y los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales generales y las actividades a desarrollar, además deberá promover la participación activa del alumno, y su autonomía intelectual.

Las situaciones de enseñanza aprendizaje deberán fomentar la investigación científica, la capacidad creadora y el juicio crítico, como así también la capacidad de elaboración de trabajos sobre temáticas específicas que pongan en juego la búsqueda de información y su reestructuración en proyectos de escritura.

10.2.1. Metodología de trabajo:

El perfil de los alumnos destinatarios, así como sus posibilidades de cursado exigen pensar un sistema que facilite la asistencia a las clases y el trabajo de construcción de los conocimientos promoviendo la formación de grupos autogestionarios.

11. Régimen de evaluación

La evaluación del alumno se realizará con las pruebas finales que cada equipo fije según las características de la actividad curricular. En ningún caso se podrá prescindir de una actividad integradora, examen final, coloquio, y/o trabajo final.

Cada actividad curricular deberá prever en la Planificación que será dada a conocer a los alumnos antes de comenzar el cursado:

- los temas a tratar
- el cronograma de cursado
- la fecha de los prácticos y de la entrega de los trabajos solicitados
- las indicaciones de las expectativas de logro y los requerimientos para la aprobación de cada uno de ellos
- fecha y características de los parciales, no menos de dos por asignatura
- las características del examen, coloquio o trabajo final.



Los alumnos podrán aprobar la asignatura hasta en cuatro llamados posteriores a la finalización del cursado.

Todo problema que surja vinculado a la evaluación y promoción será decidido por el Consejo Directivo de la Facultad, previo informe del Comité permanente de la licenciatura.

12. Promoción

Para cursar segundo año el alumno deberá tener cursadas todas las actividades curriculares de primero y aprobadas la mitad más uno de las mismas.

13. Título

Licenciado en Educación Especial

14. Normas de aplicación que origina el nuevo plan

El Consejo Directivo deberá designar un Comité permanente de la Licenciatura, presidido por la Secretaria Académica o quien la reemplace y constituido por tres (3) profesores de la institución.

Dicho Comité tendrá a su cargo:

- El análisis de los antecedentes de los aspirantes y la fijación de los créditos complementarios que deberán cumplir antes de ser admitidos formalmente en la licenciatura. Se atenderá cada caso en particular a partir de la correspondiente evaluación.
- El tratamiento de las equivalencias a otorgar, según los casos.
- El estudio de las problemáticas que se pudieren plantear para elaborar el informe destinado al Consejo Directivo.
- El seguimiento y evaluación de la aplicación del Plan de Estudios.
- La consideración de las temáticas de la tesina y los responsables de su Dirección.

Se habilitará un archivo específico para los alumnos, en el ámbito de la Secretaría Académica, de la Licenciatura y se designará un responsable administrativo del mismo, quien se encargará de comunicar a docentes y alumnos la información necesaria para su correcto desarrollo.



15. Calendario de funcionamiento

El curso se comenzará a dictar en octubre de 1999 y se podrá repetir en dos períodos sucesivos, en la medida que los inscriptos no hayan finalizado de aprobar los créditos complementarios.

Se otorgará el plazo de un año para la presentación de la tesina.

Con referencia a la misma se seguirá la reglamentación vigente en la Facultad al efecto.

16. Régimen de equivalencias

Las equivalencias serán otorgadas por el Consejo Directivo, según lo aconsejado por el Comité permanente de la Licenciatura y se registrarán por la normativa vigente en la Facultad.

17. Personal docente

La Licenciatura será dictada por profesores de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

18. Recursos presupuestarios

Dado que se trata de una oferta de graduación para egresados del nivel superior se ha previsto que se deben buscar fuentes alternativas para su sostenimiento, ya que se deberá costear los gastos de pasaje, estadía y pago de aranceles de algunos especialistas invitados. Los profesores locales deberán también ser remunerados con el mismo sistema previsto para los cursos extra que se dictan en la Facultad o en otras instituciones, ya que supone el trabajo en horarios especiales que correspondan a días no laborables, según el régimen vigente.

Las fuentes de financiamiento deberán seguir el siguiente orden: primero a través del financiamiento genuino que le corresponde al Estado en cuanto a la educación (Nacional, Provincial o Regional), segundo: fuentes de financiamiento diversas (Organismos No Gubernamentales, institutos privados) y tercero: a través del aporte solidario y voluntario de los inscriptos, considerando el carácter de excepcionalidad que reviste esta nueva figura académica.

ALFONSO
Administrativo

ROSA MARÍA JIMÉNEZ de ERICE
DECANA

ORDENANZA N° 008